



INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL
FLORIDABLANCA – SANTANDER.

CIRCULARES

Código: GM - F – D.P.C - 010

Versión: 01

Página 1 de 4

N° 008 03 marzo de 2017.

PARA : Docentes Directivos, Docentes, Estudiantes, Padres de Familia y personal de apoyo.
ASUNTO : Informaciones generales.

Respetuoso y fraternal saludo.

¡LA LENGUA..., UN ARMA DE DOBLE FILO!

Nos encontramos iniciando el Tiempo Litúrgico de la Cuaresma. Un tiempo propicio para: Orar, Reflexionar, Ayunar, Servir a los demás, Buscar el Perdón, Reconciliarse, Convertirse..., etc.

La Palabra de Dios nos habla claramente sobre el peligro de la lengua. En las muchas palabras no hay ausencia de pecado. Es muy importante para los hijos de Dios que le pidamos al Señor que tome el control de nuestra lengua ya que, con ella tenemos el poder de edificar o de hacer daño. Todo lo que salga de nuestros labios debe ser para edificación de los oyentes, una persona que es gobernada por su lengua; es decir, que es incapaz de controlar ese miembro, puede llegar a padecer muchos problemas debido a su falta de control. La lengua es un miembro pequeño pero capaz de encender un gran y devastador fuego, es inflamada por el mismo infierno y es el miembro del cuerpo con el que más daño se puede hacer, no el físico, que es muy doloroso, sino el daño de los sentimientos, aún más doloroso y más difícil de sanar.

Por ello es importante que estemos consagrándonos cada día para Dios, reconociendo que si tenemos problemas con la lengua (o algunas otras áreas de nuestras vidas), poniendo a los pies de su trono y dejándole al Señor el control de toda situación que hayamos querido controlar por nosotros mismos. Como hijos de Dios debemos desear y anhelar servir al Señor con obediencia y santidad, no sólo llevando los pensamientos cautivos a la obediencia al Señor sino presentando todos nuestros miembros delante de Él para que los santifique y sean para glorificarle a Él.

Proverbios 10:19 - En las muchas palabras no falta pecado; Más el que refrena sus labios es prudente. **Proverbios 17:28** - Aun el necio, cuando calla, es contado por sabio; El que cierra sus labios es entendido. **Proverbios 18:21** - La muerte y la vida están en poder de la lengua, Y el que la ama comerá de sus frutos. **Efesios 4:29** - Ninguna palabra corrompida salga de vuestra boca, sino la que sea buena para la necesaria edificación, a fin de dar gracia a los oyentes. **Colosenses 3:8** - Pero ahora dejad también vosotros todas estas cosas: ira, enojo, malicia, blasfemia, palabras deshonestas de vuestra boca.

Santiago 3:5, 6, 8-10. Así también la lengua es un miembro pequeño, pero se jacta de grandes cosas. He aquí, ¡cuán grande bosque enciende un pequeño fuego! Y la lengua es un fuego, un mundo de maldad. La lengua está puesta entre nuestros miembros, y contamina todo el cuerpo, e inflama la rueda de la creación, y ella misma es inflamada por el infierno. ... pero ningún hombre puede domar la lengua, que es un mal que no puede ser refrenado, llena de veneno mortal. Con ella bendecimos al Dios y Padre, y con ella maldecimos a los hombres, que están hechos a la semejanza de Dios. De una misma boca proceden bendición y maldición. Hermanos míos, esto no debe ser así. **Salmos 34:13** - Guarda tu lengua del mal, Y tus labios de hablar engaño. **Salmos 39:1** - Atenderé a mis caminos, Para no pecar con mi lengua; Guardaré mi boca con freno...

I Corintios 4, 1 – 5. Por tanto..., que nos tengan los hombres por servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios. Ahora bien, lo que en fin de cuentas se exige de los administradores es que sean fieles. Aunque a mí lo que menos me importa es ser juzgado por vosotros o por un tribunal humano. ¡Ni siquiera me juzgo a mí mismo! Ciertamente que mi conciencia nada me reprocha; más no por eso quedo justificado. Mi juez es el Señor. Así que, no juzguéis nada antes de tiempo hasta que venga el Señor. El iluminará los secretos de las tinieblas y pondrá de manifiesto los designios de los corazones. Entonces recibirá cada cual del Señor la alabanza que le corresponda.



SG-CER280763

SEDE PRINCIPAL: Calle 4 N° 9 – 37 Teléfonos: 6750773 – 6489273 -6498090 – FAX 6487334

SEDE B: Diagonal 19 A N° 203A – 12 Teléfono: 6797333 Barrio La Paz.

e-mail: inegamis@hotmail.com - www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co



GP-CER280765

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 2 de 4

1. Procedimiento para hacer uso de las Licencias por LUTO y solicitud de permisos por: matrimonio, salud, accidente o calamidad familiar (accidente del cónyuge o del hijo, por ejemplo), ¿a qué permisos tiene derecho un docente por ley para ausentarse de la institución?

a. Licencias por LUTO:

Los docentes y los administrativos que laboran en los establecimientos educativos oficiales tienen derecho, de conformidad con el **Artículo 1°** de la Ley 1635 de 2013, a una Licencia remunerada de cinco (05) días hábiles de Licencia por Luto, en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad (**Primer grado:** padres – hijos. **Segundo grado:** hermanos, abuelos, nietos); primero de afinidad (Suegros, yernos, nueras); y hasta el grado segundo civil (**Primer grado:** hijos adoptados y padres adoptantes. **Segundo grado:** abuelos adoptantes y nietos adoptivos).

Nota: En estos casos..., debe dirigirse lo más pronto posible a la secretaría de la Institución, donde le colaborarán con el oficio que se debe radicar en la Secretaría de Educación, para que lo firme..., anexando según sea el caso y que recuerde en éste momento:

- Fotocopia del certificado de defunción.
- Fotocopia de la cédula del difunto.
- Fotocopia de la cédula del docente – trabajador.
- Registro civil de nacimiento en caso que los fallecidos sean padres o hermanos.
- Registro civil de matrimonio cuando el fallecido es el cónyuge.

b. Los Docentes del sector oficial vinculados mediante el Decreto 2277 de 1979 y mediante el Decreto 1278 de 2002, según los **Artículos 65° y 57° respectivamente..., tienen derecho a “**permisos remunerados**”, cuando medie justa causa, hasta por tres (03) días hábiles consecutivos.**

Parágrafo. Los permisos no generan vacante transitoria ni definitiva del empleo del cual es titular el respectivo beneficiario y, en consecuencia, no habrá lugar a encargo ni a nombramiento provisional por el lapso de su duración.

Se considera “**justa causa**”:

- Matrimonio.
- Salud o Accidente, de acuerdo a la gravedad determinada por el médico de la IPS que presta los servicios de salud al magisterio, al tiempo de incapacidad que establezca el servicio de salud.
- Enfermedad o accidente de un familiar, por tratarse de calamidad doméstica.

Nota 1: Corresponde al rector o director rural de la institución **conceder o negar los permisos**, y al superior jerárquico los de los rectores y directores.

Nota 2: El permiso deberá solicitarse y concederse siempre por escrito. En el caso de nuestra Institución Educativa y con el propósito de coadyuvar, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- 1) Solicitar un (01) formato “Solicitud Permiso Laboral” en la secretaría de la Institución.
- 2) Diligenciarlo completamente en todos sus espacios.
- 3) Hacerlo firmar del coordinador o coordinadores respectivos, quienes verifican con su firma la información.
- 4) Sacar dos (02) fotocopias de dicho formato diligenciado y firmado.
- 5) Radicarlo en la secretaría de la Institución mínimo con tres (03) días de anticipación a la fecha de la ausencia laboral.
- 6) Esperar respuesta por escrito **si el permiso le es otorgado o no** por el rector de la Institución, notificándose de dicha respuesta en la misma secretaría de la Institución. Es decir..., no debe dar por hecho que solo con presentar la solicitud ya tiene el permiso.
- 7) La secretaría le hará entrega de una fotocopia a la coordinación y otra para el docente solicitante.

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 3 de 4

2. Con respecto a la solicitud de textos.

Es importante tener en cuenta que todos aquellos textos que se pidan a los estudiantes, deben ser utilizados, manipulados y trabajados por éstos; pues no son para guardarlos y tenerlos nuevos, ya que esto no tendría sentido alguno. Ahora bien..., como Institución Educativa es necesario propender por la honradez y cumplimiento estricto de la normativa vigente, evitando la “corrupción, la piratería, la violación de los derechos de autor, entre otros”.

Si un estudiante no puede comprar un texto original, por las limitantes y condiciones económicas de la familia..., es muy importante recordar que **“no es de carácter obligatorio”**, y por lo tanto..., cada estudiante, puede transcribir sus ejercicios y/o talleres en su carpeta, agenda o cuaderno, desarrollarlos allí y presentar al docente para su respectiva evaluación.

En cuanto a los textos, los establecimientos educativos pueden hacer cobros por el uso de textos escolares, dentro del concepto de Bibliobanco (art. 2.3.3.1.6.7 del Dec. 1075 de 2015). También se puede pedir un texto de un autor y editorial, puesto que esto se desprende de la autonomía que otorgó la Ley 115 de 1994, para definir el currículo, y deben ser aprobados por el Consejo Directivo. Ahora bien..., el concepto de textos incluye a los impresos y a los virtuales, teniendo en cuenta que en los casos de los virtuales, cuando incluyan hardware para docentes tales como tableros virtuales, video beams, etc, estos costos deben ser cubiertos por el establecimiento educativo (art. 2.3.3.1.6.9 del Dec. 1075 de 2015).

Por otra parte, es importante recordar que los establecimientos no deben cambiar los textos antes de transcurridos tres (3) años de su adopción. Estas renovaciones sólo se podrán hacer por razones pedagógicas, de actualización de conocimientos e informaciones y modificaciones del currículo. No obstante lo anterior y cualquiera que sea el caso..., absolutamente todos los docentes directivos (Rendición anual de Cuentas) y docentes, periódicamente estén informando y “haciendo público lo público”. Con el debido respeto..., me permito recordarles la importancia de hacer uso de la página WEB de la Institución, para obtener cualquier información sobre la Institución Educativa y la que no se encuentre en dicha página se puede consultar con los responsables de su manejo directamente, para evitar “especulaciones, perversidades y/o comentarios mal intencionados” que pueden llegar a rayar en la injuria, en la calumnia y en el atentar contra el buen nombre y honra de las personas: www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co

3. Con respecto a la presentación personal.

Consideramos que en éste momento, ya no debe existir en la Institución, absolutamente ningún estudiante sin uniformes completos y llevados con altura, dignidad, orgullo y decoro.

Lo anterior..., teniendo en cuenta que tanto la Junta Directiva de Asofamilia Gabrielista, la Rectoría de manera directa, las coordinaciones y los docentes del Proyecto de Pastoral de la Institución, nos hemos dado a la tarea de adquirir algunos uniformes nuevos, o realizar la diligencia respectiva para obtener uniformes usados de aquellos estudiantes que se retiran o se han graduado; los cuales, están en muy buen estado, para ofrecerlos a muchos estudiantes que no los tenían y que hoy día hacen uso de los mismos. Razón por la cual..., la próxima semana, todos deben estar con sus respectivos uniformes sin excusa alguna.

Ahora bien..., es importante que los estudiantes que usan sobre sus uniformes BUSOS, sepan que deben ceñirse única y exclusivamente al BUSO de la Institución; pues los demás busos de colorines, diseños y estilos diversos, distorsionan la presentación personal que se debe tener como parte de la formación integral de la Institución.

4. Con respecto a la puntualidad.

Ciertamente nos encontramos ofreciendo todos nuestros saberes, ciencia y experiencia como Docentes Directivos y Docentes; con el fin de coadyuvar en hacer realidad nuestra **PROPUESTA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL “Hacia una educación dinámica, dinamizadora y de calidad con un propósito: Formar Integralmente con Exigencia, Equidad y Justicia”**.

Si de verdad creemos en ésta propuesta y queremos asumirla como propia..., entonces debemos aprender a ser corresponsables como un solo equipo, trabajando por hacer realidad nuestro Proyecto Educativo Institucional, nuestro Sistema de Gestión de

 INSTITUTO EMPRESARIAL GABRIELA MISTRAL FLORIDABLANCA – SANTANDER.	<h1>CIRCULARES</h1>	Código: GM - F – D.P.C - 010
		Versión: 01
		Página 4 de 4

Calidad, nuestro Reglamento o Manual de Convivencia Escolar; y todo aquello que nos permita crecer y llegar a **“Ser más, para servir mejor”**, pues en todo nuestro que – hacer, debe verse reflejado que estamos dispuestos **“En todo..., Amar y Servir”**. Razón por la cual..., así como la disciplina es supremamente importante para **“Aprender más y Mejor”**, también la **“Puntualidad..., siempre será sinónimo de interés”**, para hacer realidad dicha disciplina. Por eso..., es importante llegar siempre a tiempo tanto a la Institución como a las aulas de clase, no hacernos de rogar y estar siempre con excelente ánimo para emprender día a día nuestro aprendizaje y desarrollo pedagógico integral.

5. Con respecto al mobiliario y planta física en general.

Nuevamente les recuerdo la importancia de asumir corresponsablemente nuestro compromiso de cuidar, proteger, arreglar y reparar a tiempo lo que por descuido, uso normal o espíritu destructor se nos daña y/o dañamos; pues aquí no se trata de seguir recogiendo dineros que a la final pagan son los padres de familia para hacer mantenimientos finalizando el año escolar..., sino de recordar que tanto el mobiliario, los equipos como la misma planta física..., nos ha sido dada para **“nuestro uso y hacen parte de un bien comunitario que otros también van a usar”**.

Si logramos cambiar dicha mentalidad destructora de nuestros niños y jóvenes, minimizando los múltiples daños ocasionados a lo largo del año escolar en éstos bienes públicos..., muy seguramente vamos a evitar gastos en nuestras familias y sobre todo, a nivel institucional, pudiendo hacer un uso de los recursos bien aprovechados en equipos y materiales pedagógicos que sean un soporte efectivo, eficaz y eficiente en la formación integral que desde nuestra Institución Educativa, estamos ofreciendo a nuestros niños y jóvenes.

Aquí vale la pena recordar que los estudiantes y padres de familia del año anterior, dieron sus donaciones para el mantenimiento general, incluyendo hasta la pintura de 1.163 sillas universitarias; que el Señor Alcalde nos donó 200 sillas universitarias nuevas, las cuales se ubicaron en las aulas del tercer y cuarto piso del edificio (guardando algunas, para daños por uso o deterioro normal); que el señor Coordinador José Raúl Hernández Amaya personalmente el pasado jueves 23 de febrero pintó nuevamente los brazos y asientos de 200 sillas del primer piso del edificio nuevo; pero que lamentablemente al día de hoy existen ya muchas sillas nuevamente rayadas, sin tornillos o con la soldadura partida. Así mismo..., tenemos unidades sanitarias tapadas, pues lamentablemente existen estudiantes que le tiran toallas, vasos plásticos u otros elementos dentro de los tanques de agua, ocasionando éstos daños, que generan gastos a la Institución, pues no podemos limitarnos simplemente a cerrarlos.

Hacemos un llamado a los padres de familia, para que nos ayuden concientizando desde sus casas a los estudiantes, para que paren ya con esos ímpetus destructivos, que hacen daño a la Institución y por ende a ellos mismos. Además, que esto no es ni será jamás formativo.

6. Con respecto al proyecto de DANZAS – “Grupo MACAGUA”.

Para el presente año y con el propósito de evitar los comentarios perversos y malintencionados de algunas personas de la comunidad educativa, decidimos “darlo por terminado de manera Institucional”. Durante el presente año y como la Danza hace parte de los ejes temáticos del Área de Educación Artística, los docentes encargados en los diferentes grupos de dicha Área, serán los responsables de enseñar a sus estudiantes los distintos bailes.

Agradezco la atención al contenido de la presente circular y les recuerdo que cualquier inquietud o sugerencia respetuosa, siempre estaré pronto a responder o a direccionar hacia quien lo pueda hacer.

RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA

Rector.